

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

112**LEGANÉS**

OTROS ANUNCIOS

En la Unidad Administrativa de Sostenibilidad (Centro “Ramiro de Maeztu”, calle Mayorazgo, número 25) se halla expuesto al público para su examen, a efectos de reclamaciones, el diagnóstico de sostenibilidad y el Plan de Acción Local de la Agenda 21, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 8 de febrero de 2011.

Los interesados, de conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, podrán formular las alegaciones y reclamaciones con sujeción a las normas siguientes:

- a) Plazo de exposición y admisión de alegaciones y reclamaciones: treinta días, a partir del siguiente a la fecha de publicación en el tablón de anuncios de esta Entidad Local, previa inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Oficina de presentación: Registro General.
- c) Órgano ante el que se reclama y resuelve: Pleno del Ayuntamiento.

Leganés, a 11 de febrero de 2011.—El alcalde-presidente, Rafael Gómez Montoya.

(03/6.042/11)